

01/OBJETIVO Y FINALIDAD

IN SITU ArtFestival tiene como objetivo principal conectar la actividad artística con el comercio local ofreciendo un espacio expositivo fuera de lo tradicional. De esta manera, el festival busca captar la atención de la ciudadanía de forma innovadora.

En los comercios encontraremos un contexto inusual en el que se pueda disfrutar del arte, fuera de los museos y galerías de la ciudad. De esta manera, se dispondrá de una alternativa espacial donde poder hacer visible las creaciones artísticas de diferentes productores locales, así como de acercarlas al público a pie de calle.

Además de unir el arte con el comercio local, IN SITU ArtFestival fomenta actividades educativas como talleres participativos y encuentros con artistas vascas.

02/PARTICIPANTES

Pueden presentarse todas las personas que así lo deseen de edades comprendidas entre los **18 y 35 años** que hayan nacido, residan, trabajen o hayan mantenido un vínculo estrecho con el **País Vasco**. Los proyectos pueden presentarse de forma individual o colectiva.

De entre todos los proyectos se seleccionarán un total de **diez**. Estos serán expuestos en los diferentes comercios que previamente hayan sido seleccionados para acoger el evento. A cada comercio se le adjudicará la intervención artística que mejor dialogue con el espacio del escaparate.

03/CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL

La duración de IN SITU ArtFestival será aproximadamente de un mes, desde el **31 de mayo hasta el 28 de junio de 2024**. Durante ese periodo se realizarán actividades para su promoción, entre las que destaca, una visita guiada por los escaparates participantes a mediados de mes. Una vez el festival haya finalizado, cada persona participante en esta edición deberá retirar su obra o intervención del comercio en cuestión.

04/PREMIOS

Desde la organización del festival se concederán los siguientes premios a las personas ganadoras:

IN SITU ArtFestival ofrece tres premios económicos (impuestos incluidos):

- **Primer premio: 600€**
- **Segundo premio: 450€**
- **Tercer premio: 300€**

Las diez personas seleccionadas también dispondrán de una ayuda económica de **100€** (impuestos incluidos) en concepto de **honorarios para gastos de producción, desarrollo, ejecución del proyecto y/o desplazamientos**. Dicho pago se realizará al finalizar el festival.

La exposición en un escaparate de un comercio local del centro de Vitoria-Gasteiz. La muestra de las diez personas seleccionadas será comisariada por personas expertas de nuestra ciudad vinculadas al arte y se realizará en el mes de junio de 2024. Asimismo, se editará un mapa que incluirá la ruta de los comercios y la obra de las y los artistas junto a su perfil y/o trayectoria. Dicha información también estará visible en la web www.insituartfestival.com.

05/COMERCIOS PARTICIPANTES

Estos son los comercios participantes en la cuarta edición del festival:

- 1.Elkar Liburudenda
- 2.For Tienda de ropa
- 3.Huellas Zapatería
- 4.No Limits Tatoo
- 5.KA Interiorismo
- 6.Café Dublin
- 7.Especialidades Marce
- 8.Relojería Mendoza
- 9.Corsetería Nati
- 10.Pastelería Sosoaga

Puedes encontrar más información de sus escaparates en nuestra web.

06/JURADO

El jurado competente vinculado al arte será designado por el equipo de gestión de IN SITU ArtFestival. En la primera fase realizará la selección de diez artistas participantes en el festival. Una vez las obras estén dispuestas en los comercios, seleccionarán los tres proyectos ganadores.

El equipo de gestión de IN SITU ArtFestival estará presente en la reunión donde se seleccionarán a las y los artistas pero no tomará parte de dicha selección.

El festival se iniciará con la apertura de una convocatoria pública mediante la cual se seleccionarán **diez proyectos** de diferentes artistas. Para ello, se constituirá un comité de personas expertas, formado por profesionales del arte, que seleccionarán las citadas propuestas.

El jurado será designado por el equipo de gestión de IN SITU ArtFestival. En la primera fase realizará la selección de las y los diez artistas participantes en el festival. Una vez las obras estén dispuestas en los comercios, seleccionarán los tres proyectos ganadores.

Este jurado valorará la originalidad que proponen las obras presentadas siguiendo los criterios de valoración que se citan más adelante. El equipo de gestión de IN SITU ArtFestival estará presente en la reunión donde se seleccionarán a las y los artistas pero no tomará parte de dicha selección.

07/DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en IN SITU ArtFestival 2024, se enviará el proyecto al correo electrónico **infoinsituartfest@gmail.com** junto a la siguiente documentación específica, señalando en el asunto del mensaje "ARTISTA IN SITU ArtFestival 2024":

A las personas participantes seleccionadas y premiadas se les podrá solicitar justificación de su vínculo con el País Vasco.

- Copia del DNI.
- Dossier del proyecto a presentar que incluya un texto explicativo detallado de un máximo de 10 páginas en .pdf)

— Currículum + breve biografía, máximo 2 páginas en formato .pdf. Se pueden incluir links o enlaces externos.

La solicitud se podrá realizar tanto en euskera como en castellano y se podrán especificar las preferencias de los comercios en los que se quiere exponer, pero la elección definitiva la hará el equipo del jurado.

Cualquier incumplimiento de la documentación requerida quedará totalmente descartado de la convocatoria, así como aquellos proyectos que atenten contra la integridad de las personas, animales y/o espacios.

08/PLAZO DE ADMISIÓN

Desde el **18 de marzo hasta el 21 de abril de 2024** a las 23:59h.

09/FALLO

El fallo será publicado a principios de mayo en la página web de IN SITU ArtFestival (www.insituartfestival.com) y en las redes sociales del festival.

10/CRITERIOS DE VALORACIÓN: SELECCIÓN DE ARTISTAS

Se beneficiarán de la participación en el festival aquellas/os solicitantes que obtengan mayor puntuación conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Proyecto o intervención pensada para un escaparate (40%)
- Carácter innovador y participativo del proyecto (30%)
- Uso de materiales sostenibles para el proyecto (10%)
- Proyecto centrado en promover la igualdad (10%)
- Uso del euskara como lengua vehicular (10%)

11/CRITERIOS DE VALORACIÓN: ARTISTAS PREMIADOS

Los criterios para la selección de los premiados serán los siguientes:

- Calidad artística de las producciones (50%)
- Adecuación a las características del negocio, así como al producto/servicio que se ofrece (30%)
- Relación coste-impacto de la obra (10%)
- Integración de elementos del propio comercio para la producción de la obra (10%)

12/OTROS ASPECTOS

La concesión de estas ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

La elección del jurado será inapelable.

13/OBLIGACIONES

- Las personas beneficiarias se comprometen a desarrollar su proyecto en los plazos programados en el calendario de trabajo acordado con IN SITU ArtFestival y a hacer un buen uso del espacio comercial expositivo.
- Las personas beneficiarias autorizan que se cite su nombre, así como la reproducción gráfica de su obra, en cualquier tipo de difusión o publicación realizada por IN SITU ArtFestival.
- La persona beneficiaria deberá atenerse a las normas de IN SITU ArtFestival adaptándose a los horarios del comercio, además de mantener un comportamiento cívico y respetar las instalaciones y espacios de la propiedad particular. Un alegato por el sentido común.
- Queda terminantemente prohibido cualquier trabajo que vaya contra la salud del resto de la comunidad así como aquellos que alteren la normal convivencia con compañeros/as, vecinos/as y personas encargadas de los comercios.

- La persona beneficiaria acordará con IN SITU ArtFestival la línea comunicativa on line & off line. Mencionarán en la difusión y exhibición de las piezas producidas durante el programa a IN SITU ArtFestival y sus correspondientes cuentas de las redes sociales.

14/COMPROMISOS IN SITU ARTFESTIVAL

IN SITU ArtFestival se compromete a cumplir lo estipulado en estas bases.

IN SITU ArtFestival prestará la ayuda necesaria para solventar los inconvenientes que surjan a la hora de preparar el proyecto además de contribuir al desarrollo óptimo de los proyectos.

15/PAGO Y JUSTIFICACIÓN

El pago de las ayudas económicas será del 100% (según impuestos), una vez el festival haya finalizado y se haya celebrado la entrega de premios.

16/INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de lo establecido en estas bases podría suponer la interrupción del festival, y si así lo decidiera el jurado, el reintegro de la ayuda.

IN SITU ArtFestival se reserva el derecho a hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en estas bases siempre que el objetivo sea el éxito del programa.